

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo con Garantía Real	00172-2018	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA PAOLA CAMARGO LOBELO	Actualización de Liquidación del Crédito
Ejecutivo Singular Acumulado	00290-2018	LABORATORIO CLINICA ESPECIALIZADO EDGAR GAVOIRIA RAMIREZ LTDA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Liquidación del Crédito

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado Actualización de liquidación del Crédito presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA